



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.333/Rev.2
1. noviembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividades de las comisiones económicas regionales

Checoslovaquia: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Recordando las resoluciones 579 A y 579 B (XX) del Consejo Económico y Social relativas a la expansión del comercio mundial y a las consultas comerciales interregionales, y la resolución 614 A (XXII) sobre las medidas para facilitar el desarrollo de la cooperación en materia de comercio,

Reconociendo la conveniencia de que se establezca un intercambio internacional más eficaz de opiniones, dentro de la estructura de las Naciones Unidas, acerca de los medios de mejorar la situación económica internacional, según se expresa en la resolución 654 A y E (XXIV) del Consejo Económico y Social,

Considerando que, en la esfera de sus actividades, las comisiones económicas regionales se encuentran ante problemas similares o conexos,

1. Expresa el aprecio que le merecen los valiosos servicios de las comisiones económicas regionales, y especialmente los que han prestado en los últimos años para la realización de trabajos que dependen de la colaboración entre los países de la región;

2. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos que realiza cada una de las comisiones económicas regionales para lograr una mayor coordinación de sus actividades y para perfeccionar su programa de trabajo, especialmente de conformidad con la resolución 630 A I (XXII) del Consejo Económico y Social, según

/...

57-30340

20

se citan en el párrafo 10 del anexo a su resolución 664 A (XXIV) del Consejo y expresa su convicción de que estos esfuerzos tendrán por resultado un intercambio más eficaz de información y conocimientos prácticos en cuestiones de interés común;

3. Expresa la esperanza de que, dentro de los límites de sus respectivas atribuciones y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, las comisiones económicas regionales continuarán aportando sus valiosos servicios y esfuerzos a) para robustecer las relaciones económicas internacionales, y b) para mejorar la situación económica, especialmente en los países menos desarrollados.
